



Ayuntamiento de Tapia de Casariego
(Principado de Asturias)

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, en fecha 29 de diciembre de 2017, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Fernández Castela, asistido por el Secretario, se dictó la siguiente

RESOLUCIÓN:

Habiendo requerido a las empresas Coelan SL y Nicanor Bobes García que acreditaran la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica del empresario por cualquiera de los medios establecidos en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares y habiendo estas acreditado dicha solvencia se les considera admitidas a la licitación al presentar ambas empresas la documentación requerida.

A continuación se procede a la apertura de los sobres B de las tres empresas admitidas a la licitación: Otelec Costa Norte SL, Coelan SL y Nicanor Bobes García

Las ofertas presentadas son las siguientes:

- Otelec Costa Norte S.L.
Oferta económica: 94.214,88 € + 19.785,12 € IVA. Total 114.000,00 €
Garantía: ampliación en 12 meses la garantía obligatoria de 24 meses
- Coelan SL
Oferta económica: 130.327,38 € + 27.368,75 € IVA. Total 157.696,13 €
Garantía: no amplia
- Nicanor Bobes García
Oferta económica: 107.708,58 € + 22.618,80 € IVA. Total 130.327,38 €
Garantía: no amplia

Se procede en base a lo establecido en la cláusula décima del pliego a la exclusión de la empresa COELAN SL por ofertar un precio superior al de licitación y se procede a valorar a las dos ofertas presentadas correctamente.

La puntuación obtenida por las mismas es la siguiente

- Otelec Costa Norte S.L.
Oferta económica.....70,00 puntos
Ampliación garantía.....30,00 puntos
Total puntos.....100, 00 puntos
- Nicanor Bobes García
Oferta económica.....61,23 puntos
Ampliación garantía.....0,00 puntos
Total puntos.....61, 23 puntos

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente

RESUELVE:

Adjudicar el contrato de obras realizado mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad para la realización de las obras consistentes para la obtención de Eficiencia Energética y Reducción de consumo en alumbrado público en varios puntos de este concejo a la empresa Otelec Costa Norte SL por el precio de 94.214,88 € mas 19.718,12 de IVA, lo que totaliza un total de 114.000,00 y asumiendo la empresa una ampliación de 12 meses del plazo de garantía estipulado en el pliego de cláusulas administrativas , resultando ser la oferta mas ventajosa.

El Tapia de Casariego a 29 de diciembre de 2017

El Alcalde

Edo. Enrique Fernández Castelao

El Secretario

Fdo. J. Miguel Ariño Rodríguez

RECURSOS:

Contra el citado Acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Oviedo, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tapia de Casariego, a 30 de octubre de 2017
EL SECRETARIO


